



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 061 -2007-COFOPRI/DE

Lima, **18 SET. 2007**

VISTO:

La Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación del Personal –CAP del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementado por la Ley N° 27046 que crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, la misma que es modificada por la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos por la de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923 precitada, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejercerá la titularidad del Pliego;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones -ROF de COFOPRI, disponiendo su vigencia, al día siguiente de la publicación; como instrumento de gestión que desarrolla la Estructura Orgánica de la Entidad, hasta el tercer nivel organizacional; cuya Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final faculta al Titular dictar las normas complementarias para dicho cometido;

Que, habiéndose aprobado el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI, es necesario proceder a la cobertura de las plazas previstas en las Oficinas Zonales para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, mientras se designa a los titulares;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, N° 28923; Ley del Procedimiento Administrativo General, N° 27444; Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA y con el visado de la Secretaria General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las Jefaturas de las Oficinas Zonales a los servidores que a continuación se indica:



N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	Ais, TARABAY YAYA	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Ancash
02	Gustavo, HUARCAYA VASQUEZ	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Huancavelica
03	María, GOMEZ ESPIRITU	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Huanuco
04	Yanira, RODRIGUEZ GIL	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Junín
05	Sonia, MINAYA TABOADA	Jefe (e) de la Oficina Zonal de La Libertad
06	Tania, ALVIZURI ROMANI	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Piura
07	Martín, CORDOVA HERRERA	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Tacna
08	Tania, ALVIZURI ROMANI	Jefe (e) de la Oficina Zonal de Tumbes

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de COFOPRI

Regístrese, comuníquese y publíquese




OMAR QUEZADA MARTÍNEZ
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
 COFOPRI

